

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Parc Tecnocampus Mataró, en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2017, aprobó el expediente para la adjudicación mediante procedimiento abierto y bajo varios criterios de adjudicación del contrato de arrendamiento de los espacios de alojamiento empresarial de los edificios TCM2 y TCM3 de Parc Tecnocampus Mataró situados en Avinguda Ernest Lluch, 32 de Mataró. Durante la misma sesión se aprobó la normativa reguladora.

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Entidad Pública Empresarial Local Parc TecnoCampus Mataró
- b) Número de expediente: 10/2016

2. **Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de los espacios de alojamiento empresarial de los edificios TCM2 y TCM3 de Parc Tecnocampus Mataró.
- b) Lotes:
En la fecha de la presente convocatoria concurren en la licitación los lotes que consten disponibles consistentes en los distintos espacios que se detallan en la convocatoria.
- c) Lugar de ejecución: Mataró
- d) Duración del contrato: 5 años desde la fecha de entrega de los locales y formalización del contrato con una duración de obligado cumplimiento de un año. La duración de 5 años estándar del contrato se podrá ampliar a 7 años en caso de empresas alojadas en el edificio TCM3 que arrienden una superficie superior a los 350 m². La ampliación podrá ser de hasta 10 años siempre que la empresa justifique una inversión en los locales arrendados superior a 60.000 euros.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Regulación: Contratación sometida a la Ley 29/1994 de 24 de diciembre de arrendamientos urbanos, el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las normativas internas de Tecnocampus y las condiciones de la convocatoria.
- d) Adjudicación: varios criterios de adjudicación detallados en la cláusula 9 de la convocatoria.
 1. Pertener a un sector prioritario para Parc Tecnocampus (TIC, Salud, Textil, Eficiencia energética y/o ingenierías innovadoras). 25 puntos.
 2. Incorporación de elementos innovadores y mejoras tecnológicas en el desarrollo de la actividad central. 20 puntos.
 3. Nivel de interacción con los centros universitarios Tecnocampus. 20 puntos.
 4. Impacto de la actividad sobre el territorio. 20 puntos.
 5. Mejoras. 15 puntos.

4. **Precios de la adjudicación (€/m²/mes):** En función de los metros cuadrados del espacio adjudicado y en base al catálogo de precios detallado en la Normativa.

5. **Garantía:** Dos mensualidades del alquiler adjudicado.

6. **Obtención de la documentación e información:**

- a) Internet: en la web www.tecnocampus.cat, apartado Perfil del Contratante. Para examinarla, en Parc TCM, Avenida Ernest Lluch, núm. 32 Mataró. Teléfono 93169 65 00, Fax 93 169 65 05.
- b) Fecha límite para la obtención de documentación: Hasta el último día establecido para la presentación de proposiciones.

7. **Requisitos específicos de las personas licitadoras:** Los establecidos en las cláusulas 7 y 8 de la convocatoria.
8. **Presentación de ofertas:** Las ofertas se podrán presentar en el Registro General de Parc Tecnocampus, av. Ernest Lluch, 32, TCM2, c.p.08302 Mataró, de lunes a viernes de 9 a 14h., así como en cualquier oficina de Correos, si bien en este último caso deberán efectuar la comunicación mediante correo electrónico a licitacions@tecnocampus.cat el mismo día de la presentación.
9. **Documentación a presentar:** La que se especifica en la cláusula 8 de la convocatoria.
10. **Fecha límite de presentación:** Hasta el próximo 15 de septiembre de 2017 a las 15h.
11. **Apertura de proposiciones:** La mesa se reunirá finalizado el plazo de presentación de ofertas para analizar la capacidad y solvencia de las empresas licitadoras y valorar las proposiciones presentadas y hará propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La adjudicación consistirá en una lista priorizada de las ofertas en función de la puntuación otorgada a cada oferta presentada. La resolución de adjudicación se notificará a todos los licitadores y se publicará en el Perfil del Contratante de Tecnocampus en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.
12. **Variantes:** no se admiten.
13. **Gastos de los anuncios:** No se repercuten.

Mataró, 26 de julio de 2017
Jaume Teodoro Sadurní
Director General de la Entidad Pública Empresarial
Local Parc Tecnocampus Mataró